



PERIÓDICO DE CAZA Y PESCA,

DE SPORT Y RECREOS CAMPESTRES, DE ACLIMATACION Y CRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS,

AÑO III.

Y DE CUANTO TENGA RELACION CON LA AGRICULTURA Y CON LOS DELEITES DE LA VIDA DEL CAMPO.

NÚM. 31.

PRECIOS DE SUSCRICION PARA 1881.

	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid y Provincias.	4 reales.	12 reales.	24 reales.	48 reales.
Ultramar y Extranjero.	5 reales.	15 reales.	30 reales.	60 reales.

SE PUBLICARÁ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES.

DIRECTOR PROPIETARIO,

DON JOSÉ GUTIERREZ DE LA VEGA.

Administracion: Calle de Espoz y Mina, núm. 3.

Madrid, 10 de Noviembre de 1880.

REBAJA DE PRECIOS DE SUSCRICION PARA 1881.

Haciendo directamente el pedido y anticipando 40 reales en esta Administracion, en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, se obtendrá la suscripcion por un año para la Península, y 50 reales si es para Ultramar ó el Extranjero.

EL PERRO DE CAZA.

APUNTES PARA ESCRIBIR SU MONOGRAFÍA (1).

(Véanse las láminas de perros de distintas especies.)

IX.

Los perros, en general, están expuestos á muchas enfermedades á causa de la domesticidad misma en que viven; enfermedades tanto más frecuentes, cuanto que no se les alimenta con el debido esmero; se les hace á veces acostarse en sitios húmedos ó poco aseados, y no se vigila el agua que beben, ni trata de renovársela oportunamente. Los perros de caza, en particular, se hallan sujetos á mayor número de dolencias y accidentes que los demas individuos de su especie, porque se fatigan en las excursiones, tienen que experimentar los rigores del calor y del frío, permanecen en el agua bastante tiempo, segun lo exigen las peripecias de la caza, y por último, se ven en el trance de luchar con animales que les ocasionan tremendas heridas.

Importantísimo es por todo extremo que el cazador conozca y pueda tratar las enfermedades que padezca el fiel compañero de su placer favorito.

Demos, pues, comienzo á nuestra tarea.

NOCIONES GENERALES.—La medicina veterinaria ofrece, con relacion á las enfermedades internas, una dificultad grave que no



PERROS BASSETS.

se encuentra en la medicina humana, y es la de que el animal irracional no puede explicar su dolencia, sitio en que reside el mal, antecedentes, etc., etc. Por conjeturas es por lo que se llega al conocimiento de la verdad. Se calcula que un perro está enfermo cuando deja de comer, cuando está triste y busca los rincones para echarse, ó cuando el brillo del pelo se le pone mate; pero ignoramos la clase de indisposicion que le atormenta. Entónces se le examina con cuidado, procurando descubrir algun síntoma que caracterice la enfermedad. Trátasele, en consecuencia, si así se consigue; pero de lo contrario, fuerza es abstenerse de aplicarle á ciegas remedios que pueden agravar el mal en vez de combatirlo con eficacia.

BAÑOS.—Si los baños no tienen otro objeto que la limpieza del animal, no reclaman preparacion alguna, y el perro puede bañarse en agua cualquiera; pero empleados como medicamento, son muy útiles y convenientes para enfermedades de la piel, ó cuando se trata de que el animal permanezca algun tiempo en una atmósfera caliente que facilite y dé actividad á la circulacion de los flúidos. Se administran más ó menos calientes, segun los casos. En primer lugar, es preciso que la tina ó recipiente sea capaz de contener bastante agua para que, puesto de pié, le cubra el lomo. El agua se agita de continuo con una mano, frotando con la otra el

(1) Véanse los números anteriores.

vientre y los riñones del enfermo. Al cabo de media hora se le deja salir y que se sacuda, secándolo de seguida con un manojo de paja fina hasta que no quede humedad en la piel. En el invierno se le coloca junto á la lumbre, á fin de que se seque perfectamente.

FUEGO.—Aunque el fuego se usa más para el caballo que para el perro, es, sin embargo, preciso en ciertas ocasiones como tónico y como escarótico ó remedio cáustico. Se aplica con objeto de combatir los derramamientos despues de haber empleado sin éxito los disolventes oportunos. Esta operacion, que exige una mano bien amestrada, ha de practicarse por un facultativo veterinario. El fuego aquí obra como tónico, y el cauterio se debe aplicar con gran circunspeccion, por lo mismo que ha de ser fuerte y enérgico.

Pero cuando se trata de extirpar úlceras, ó el virus hidrofóbico ó ponzoñoso, inoculado por la mordedura de un perro rabioso ó la picadura de alguna serpiente, entónces el fuego obra como escarótico, y se ha de cauterizar hasta que el sitio dañado se carbonice, y áun quede alrededor una línea de carne sana quemada por el hierro candente.

GARGARISMOS.—Cuando al perro aqueja alguna inflamacion á la garganta se hace un cocimiento de cebada con dos cucharadas de miel bien hervida. Se despuma, y se obliga á tomar un vaso al animal.

LAVATIVAS.—La mayor parte de las enfermedades de los perros provienen de irritacion excesiva, y las lavativas refrescantes los alivian mucho. Se les ponen de agua de salvado, de cocimientos de lino, de lechuga, de achicoria y de perifollo. Tambien se hacen emolientes con cocimientos de malvasisco, de malvas, de mercurial, de hierbabana, de flor de violeta, de parietaria, etc., etc., añadiendo una onza de miel comun, y otras veces aceite de almendras dulces, ó cualquier sustancia oleosa. Las lavativas han de ponerse cuatro ó cinco horas despues que el perro haya comido.

CURA DE LAS HERIDAS.—No es muy fácil esta operacion en los perros á causa de la dificultad de fijar el apósito. Siempre que hay necesidad de aplicar un unguento se unta bien la parte dolorida, cubriéndola luégo con una bola de hilas cortas y casi deshechas. Si el perro se lame, se le pone un bozal ó se le ata de modo que no pueda mover el cuello. Este último medio es preferible y conviene emplearlo siempre que se quiera impedir el que un perro roce con la lengua ó con los dientes el lugar de la herida. A veces, si las circunstancias lo permiten, se sujeta el apósito con una venda.

PURGANTES.—Cuando el animal no sufre más que una ligera indisposicion, ó bien si se trata únicamente de prepararlo para un plan curativo, se le da pan con sebo ó sopa hecha con cabeza de carnero sin desollar. Maná hervido con leche, ó una onza de jarabe de espino cerval mezclado también con leche, es un purgante muy bueno.

Para hacer tragar á un perro determinado brevaje se le sujeta entre las piernas, y abriéndole la boca á la fuerza, se le introduce el líquido. Tropiézase frecuentemente con la resistencia del animal, grave accidente que contribuye á veces á que el líquido caiga en los pulmones y lo ahogue. Lo más sencillo, si se le quiere purgar, es dejarlo un dia en ayunas, ó darle el jarabe con la leche para que lo beba libremente.

Como los purgantes más activos, caso de exigirlo así la enfermedad del perro, consisten siempre en ciertos polvos, los de jalapa y ruibarbo por ejemplo, se mezclan con manteca hecha bolitas, que el animal traga muy fácilmente.

VOMITIVOS.—Los vomitivos, como el emético ó el kermes mineral, se disuelven en agua mezclada con leche en cantidad bastante para que el perro no rehuse la medicina. Dos granos de emético constituyen la mayor dosis que puede administrarse al perro más grande y robusto, maneándose de manera que trague al mismo tiempo la mayor cantidad de líquido posible, porque no hay medio de hacerle que beba en cuanto empieza á vomitar. Es muy bueno darle un poco de leche pura en cuanto el vomitivo ha producido sus efectos naturales.

SANGRÍAS.—El veterinario es quien debe siempre sangrar á los perros, porque si la operacion se hace mal, puede producir funestas consecuencias. Se practica con

la lanceta ó con el fleme y en las mismas venas marcadas para los caballos, sacándoles desde una hasta cuatro ó cinco onzas de sangre, segun la constitucion del perro y la clase de enfermedad que padezca. Las mejores sangrías son en el cuello, que se oprime con un cordon para hinchar bien la vena que se haya elegido. El derrame se detiene en cuanto el cordon se afloja, y entónces se unen los bordes de la sangría, cosiendo con hilo dos ó tres puntos, que bastan para unir la piel.

SANGUIJUELAS.—Las sanguijuelas deben preferirse á las sangrías, si hay inflamacion; y si no es posible procurarse sanguijuelas, se echa mano de las ventosas.

VENTOSAS.—Para este último medicamento basta hacer una escarificacion ó sajadura en el sitio donde reside el mal, aplicando una copa chica de licor llena de estopa inflamada. La sangre sale al momento, vertiéndose en la referida copa. Es muy conveniente esquivar bien el sitio sobre que va á practicarse esta operacion al animal enfermo, lo mismo que para ponerle sanguijuelas.

SEDALES.—En muchos casos es indispensable pasar un sedal á los perros, haciéndolo generalmente en el cuello. Se agujerea, al efecto, la piel, de una parte á otra, con una aguja de ojo apropósito enhebrada con cinta de hilo blanco. Apénas sale la punta de ésta se tira al momento de ella, de modo que la extremidad, recién untada, penetre en el interior del sitio enfermo.

Los unguentos constituyen una de las medicaciones que más se usan para curar los padecimientos de los perros, y así es que creemos de interes el indicar á los cazadores los medios de prepararlos por sí, teniéndolos siempre de reserva y conservándolos al fresco para que no se echen á perder.

UNGUENTO DE ALTEA.—Se toma una libra de aceite de linaza, onza y media de cera amarilla é igual cantidad de resina y de terebinto, derritiéndolo todo á un fuego regular. Despues se cucla en un trapo de hilo hasta que quede bien claro y sin ninguna clase de sedimento.

Este remedio se usa como emoliente y como resolutivo.

UNGUENTO BASILICUM.—Se hace con cera, sebo de carnero, resina, pez negra y terebinto de Venecia, empleando tres onzas de cada una de estas tres últimas sustancias. Una vez bien derretido y colado, lo mismo que el anterior, se usa este unguento con buen éxito para hacer que supuren las llagas y las heridas.

UNGUENTO EGIPCIAICO.—Se toman catorce onzas de miel buena, siete de vinagre fuerte, cinco y media de óxido verde de cobre, acetato, ó cinco onzas si es pulverizado, cociendo esta materia con el vinagre, y removiéndola bien en una cacerola de metal blanco. Hecha la mezcla, se pasa por tamiz y entónces se añade la miel, meneando el líquido con una espátula de madera hasta que adquiera un color rojizo.

Es necesario tener mucho cuidado para impedir que el perro lama este unguento, que sólo se emplea en uso externo. Sirve contra las úlceras cancerosas, roe las carnes fungosas, y es un antídoto eficaz contra la gangrena y la putridéz.

UNGUENTO DE ACEITE DE LAUREL.—Se necesita en primer término una libra de bayas de laurel frescas y maduras, que bien machacadas, se cuecen muchas horas en el baño de María con una libra de manteca de cerdo, colándolo despues en un trapo fuerte.

Este utilísimo unguento sirve para fricciones, con objeto de fortificar los músculos y tendones, resolver humores y combatir el reuma y el dolor en las articulaciones.

UNGUENTO DE LA TIA TECLA.—Se toma manteca fresca, sebo de carnero, cera blanca, litargirio amarillo pulverizado, una onza de cada cosa y dos de aceite comun. Se derriten las grasas con el aceite, y poco á poco se va echando el litargirio, moviéndolo con una espátula, sin cesar de agitar el líquido hasta que esté frio.

Reconocida se halla la eficacia de este unguento para todos los tumores que se quieran ablandar y hacer supurar. Tambien es bueno contra los cánceres en las tetas y las úlceras malignas. Para aplicarlo se extiende sobre un trapo, y se pone, como si fuera un emplastro, encima de la parte dañada.

UNGUENTO POPÚLEO.—Se derrite una libra de manteca fresca con una de tallos de álamo negro, dejándola á fuego lento todo un dia.

Este unguento se usa contra las inflamaciones y las quemaduras; es resolutivo y calmante, y muy eficaz para curar á las perras la leche agranjada en el período de la cría.

UNGUENTO DE TOCINO AÑEJO.—El tocino, despues de cortado á pedazos se derrite en una cazuela, y luégo se pasa por tamiz. Así que la grasa está á medio enfriar, se le añade una onza de óxido verde de cobre pulverizado, dos de aguardiente y una de esencia de terebinto, moviéndolo todo bien hasta que el unguento tome cuerpo y consistencia.

Es bueno para toda clase de heridas, y mejora mucho en sus condiciones terapéuticas á medida que envejece.

UNGUENTO PARA LAS QUEMADURAS.—Despues de derretir cuatro onzas de aceite comun con una de cera virgen, se coloca la mezcla en un mortero, añadiendo cuatro yemas de huevos duros, que se batan en el mortero hasta qué se traban bien, y queda hecho el unguento.

Se usa aplicándolo sobre la quemadura.

J. M. C.

PESCA DE FOCAS.

(Véase la lámina de la página 245.)

Atavesar las grandes praderas del Far-West sin asistir á un *buffalobunt* sería un crimen de lesa caza; del mismo modo, viajar por la Noruega sin haber tomado parte en una pesca de focas, este anfibio del que los habitantes de ese país sacan su sustento, parecería un olvido imperdonable.

En estos *fjors* del mar del norte de la Noruega se coge la única cosecha de las regiones polares: la foca.

Este animal extraño constituye, en efecto, la base de la alimentacion del noruego, que se sustenta con su carne, se calienta y alumbra con el aceite extraido de su grasa, fabrica hilo con sus tripas, tapa las ventanas de su morada con su vejiga, que sirve igualmente de tela para sus camisas, de cortinas, de tiendas, y llena de aire la emplea también en sus arpones y armadijos de pesca.

Los huesos reemplazan con frecuencia al hierro, y forma la punta del arpon, como otros muchos instrumentos de trabajo. Con su sangre los habitantes componen una sopa espesa y muy alimenticia. En cuanto á la piel de la foca, sirve para construir *kayaks*, especie de piragua en forma de lanzadera, en la que los noruegos se meten como en un saco.

El aceite que no se ha consumido en el año por los habitantes de estos países de hielo, sirve á estas pobres criaturas para hacer cambios con los europeos, que tienen una factoría en estas costas.

El suelo árido de este país debe naturalmente resistirse á toda tentativa de cultivo; en cuanto á las montañas, siempre cubiertas de hielo, son inaccesibles. Sólo en las orillas es donde únicamente pueden residir los seres humanos.

Ahora bien; si, lo que Dios no permita, un dia ú otro, y francamente confesamos que no está muy lejano el tiempo de que pueda cumplirse esta profecía, disminuyeran las focas en los *fjors* del Norte, como ha sucedido ya con la ballena, el hambre diezmaria, y despues arrebataria los diez mil indígenas de que se compone la poblacion de ese país, tan curioso de visitar.

Los noruegos se sirven para pescar las focas de un arpon de dos metros de largo, terminado en una punta de hierro movable y metida en un hueso de este animal. La punta de hierro está sujeta al mango por una correa.

El sitio en que se sumerge la foca bajo el agua se señala con una vejiga flotante, sujeta en el extremo del arpon. Todos los demas instrumentos de que se sirven los esquimales están fabricados del mismo modo y los lanzan de la misma manera.

Cada pescador está igualmente armado de una lanza que sirve para concluir con el animal. En otro tiempo los cazadores-pescadores se servian de arcos y flechas para matar las aves; en nuestros dias estas armas primitivas han sido reemplazadas por armas de fuego.

En cuanto al resto de los habitantes, sólo emplean todavía las flechas lanzadas con la mano. Los noruegos hieren, por regla general, á un ave á cuarenta ó cincuenta pasos.

La pesca más en uso en las costas heladas de Groenlandia es la del arpon. Así que el anfibio se ve obligado á respirar de vez en cuando en la superficie del agua y es visto por un pescador, éste se inclina sobre su barquilla, de manera que todo su cuerpo quede á cubierto; se adelanta hasta unos treinta metros, coge su arpon con la mano izquierda y lo arroja con fuerza.

Si el hierro ha dado en el blanco, al punto la foca se sumerge en el mar con una rapidez extraordinaria; pero como tiene necesidad de respirar, á poco aparece de nuevo en la superficie. Este es, pues, el momento en que el pescador se adelanta, hierre al anfibio con su lanza y lo mata.

Apénas el animal muere, el vencedor tapa las heridas con tapones de madera, á fin de impedir que se desperdicie la sangre; en seguida lo hincha soplando por entre la carne y la piel, y lo pone á la izquierda de su kayak.

La pesca de la foca no está exenta de peligros para el que la practica. La foca, en las ansias de la muerte, huye del lado opuesto de la barquilla, que arrastra con gran ímpetu, y que hace naufragar. El hombre se asfixia y ahoga ántes de haberse podido poner á flote de nuevo.

Otras veces, cuando el pescador, creyendo muerto al anfibio, se aproxima para apoderarse de él, éste se le agarra á un brazo y le muerde de un modo cruel.

Estos animales son particularmente peligrosos cuando defienden á sus hijos. En esta época se arrojan sobre la frágil barquilla de los noruegos y la destrozan con los dientes. Ahora bien, como el kayak se llena con la mayor facilidad de agua, éste se sumerge forzosamente en pocos momentos, arrastrando consigo al pescador, sujeto por la cintura á las pieles que forman la entrada de este esquife singular.

En otoño, cuando las focas se reúnen en grupos en los fiords, los naturales se juntan en número suficiente para acorralarlas contra la orilla y matarlas á lanzadas. Ya en la orilla, cuando los animales tratan de buscar en ella un refugio, se ven acometidos á pedradas por las mujeres y niños, y últimamente los matan los hombres con sus armas.

La captura de las focas en invierno se practica de una manera especial. El noruego abre unos agujeros en el hielo á fin que el pobre animal pueda respirar el aire exterior, necesario á su existencia. Así que aparece uno de estos anfibios, el pescador da un grito imitando el de la foca. Un momento despues, al acercarse el animal al sitio en que creyó encontrar á un congénere, cae muerto al suelo de un tiro.

La pesca de la ballena ha llegado á ser en estos tiempos casi imposible en los mares del Norte por falta de cetáceos, y apénas si puede encontrarse aún alguna al otro lado de la isla de Disco.

Cuando, por una casualidad especial, los indígenas ven á uno de estos monstruos y se preparan para darle caza, se ponen sus mejores vestidos: los hombres y las mujeres se adornan con todo lo mejor y más rico que poseen, por una tradición extraña. Además, tienen sumo cuidado especialmente en no vestir ropas que hayan podido estar en contacto con ningun cadáver, porque la ballena no se dejaría coger de ningun modo, aunque estuviera atravesada de parte á parte de lanzas y arpones. Esta superstición es general entre los esquimales.

En el momento que los noruegos se han apoderado de una ballena despues de haberla arponeado, herido y acerbillado de lanzadas, la arrastran á la costa y la hacen pedazos dentro del mismo mar.

Todo el pueblo toma parte en la fiesta; los pescadores á quienes pertenece la presa, lo mismo que los que no han hecho más que asistir á la pesca desde la orilla. Todos, hombres, mujeres, ancianos y niños, tratan de llevarse el pedazo más grande posible, y se regalan tanto más cuanto es mayor la porción de carne adherida á los huesos del cetáceo. Como se comprenderá muy bien, ésta es una triste comida; pero los noruegos, por dicha suya, no tienen el paladar muy delicado.

El grabado que acompaña á este artículo de pesca representa algunos kayaks conducidos por pescadores en uno de los fiords que se encuentran en estas costas, en donde las bahías, las radas sin fondo, serenas y silenciosas, están circundadas por una cintura de rocas graníticas de una aridez sin igual.

Los remos de estos pescadores relucen como el oro al sol, y producen el menor ruido posible, porque no hay cosa más indispensable como el silencio para alcanzar la victoria. Así es que el ruido cadencioso de los remos apénas se percibe.

Con la mirada, los noruegos exploran las sinuosidades de la costa, en la que nada se ve á no ser alguna que otra gaviota que revolotea acá y allá, lanzando gritos quejumbrosos.

De pronto, un objeto negro apunta en el horizonte. Los pescadores se preparan para la batalla, colocándose á cien metros los unos de los otros, formando un medio círculo, cuyas dos extremidades se apoyan en la orilla.

Este punto negro es una foca. El semicírculo de los kayaks se cierra más y más. Dos de las barquillas se adelantan rápidamente como si se deslizáran por una pendiente de hielo. Uno de los noruegos espía á la foca. De repente se echa hácia atrás, extiende el brazo y arroja el arpon que tiene en la mano, y el instrumento de muerte corre como una bala.

Atravesada de parte á parte, se sumerge la foca, y no se ve más que la vejiga llena de aire que señala el sitio en que se encuentra el animal, y que ha quedado en la superficie. Una mancha de sangre indica que el animal está herido.

Algunos momentos despues vuelve á presentarse en la superficie: la víctima parece implorar piedad, abriendo sus grandes ojos redondos y límpidos. Vana esperanza; el noruego, implacable, hace como que no comprende nada de este lenguaje, y en algunos segundos mata al animal á palos con el remo.

Muerta la foca, se iza entre dos kayaks y se amarra con dos correas á sus aletas; despues se la deja caer al agua, y el pescador que ha tenido la fortuna de cogerla se encarga de sacarla á tierra á remolque.

Los golpes dirigidos á las focas con el arpon por los noruegos, por regla general, son muy certeros. La herida que produce parece hecha con una bala de escopeta; pero la bala hubiera muerto al pescado sin provecho para el matador, miéntras que con el arpon es fácil siempre de encontrarlo.

Es tal la destreza de los habitantes del mar del Norte, que con su dardo llegan hasta á matar las gaviotas al vuelo.

Para formarse una idea de su habilidad es preciso verlo.

V. C.

COMERCIO DE PLUMAS Y PIELES DE AVESTRUZ.

En el mundo comercial sólo las plumas de avestruz, ñandú y marabú son las que llaman la atención; lo demás es accesorio, y esto se comprende cuando se ve que la utilización de las plumas de avestruz aumenta sin cesar; más que la producción, que casi se ha cuadruplicado desde hace diez años, puesto que el precio de las bellas y grandes plumas blancas es más elevado que nunca, verdad es también que éstas son las más elegantes y durables.

Antes se mataban los avestruces para quitarles la pluma; hoy se les domestica, de modo que producen regularmente este admirable plumaje, que se les quita cuando han adquirido todo su desarrollo, lo que ántes era un inconveniente, puesto que se mataba el animal ántes de que sus plumas estuviesen completas. Las grandes plumas blancas se encuentran sólo en la cola de los machos; las de las alas son más pequeñas, negras ó blancas, á menudo mezcladas de los dos colores, y las de las hembras son grises. Se dice que los avestruces del Cabo de Buena Esperanza son más pequeños que los de Argelia, y de plumas más largas; ignoro si el hecho es exacto, pero lo que sí sé es que Mr. Handy, antiguo Director del Jardín de Aclimatación del Havre y despues de Argel, ha sido el primero á quien se le ocurrió domesticarlos para obtener sus plumas de un modo regular; en aquel establecimiento fué también donde por primera vez se reprodujeron en cautividad.

Un macho valía hace diez años 500 francos, y cada hembra 250 francos; desde entonces su precio ha aumentado mucho, porque los ingleses se han apoderado de esas aves monopolizando en Londres el comercio de sus plumas.

Aunque el despojo de un macho produzca próxima-

mente por año 500 francos, esto es á condición de que la alimentación sea barata, lo que sería imposible si no se les diera más que granos y raíces; es también Mr. Handy quien ha tenido la buena idea de alimentarlos con hojas de *opuntia* de cochinillas, que sólo cuesta el trabajo de plantarse, puesto que esa planta se produce admirablemente bien en los terrenos pedregosos. A falta de ella, se reemplaza por la alfafa, trébol, ú otro forraje cualquiera, pues los avestruces comen de todo; pero es necesario que los alimentos que se les proporcionen sean de un volumen considerable, á fin de que puedan llenar su enorme buche.

Se les saca las plumas cuando éstas han adquirido ya todo su desarrollo, cortándolas, lo más cerca posible de la piel, con tijeras bien afiladas.

Se ha ensayado la importación del avestruz de Africa á las Repúblicas del Plata; pero ignoro hasta qué punto habrá dado resultados su multiplicación, y temo que se le haya colocado en malas condiciones para ello, es decir, que se les haya destinado á terrenos fértiles, en vez de colocarlos en áridas planicies arenosas, como en su país natal, el desierto de Sahara.

Pero es menester que el avestruz no haga olvidar á otros pájaros cuyas plumas tienen valor, y ante todo las diversas especies de las zancudas, tan abundantes en las costas de aquellos rios, arroyos y lagunas. En el Paraguay he visto por millares las bellas garzotas blancas, cuyas hermosas plumas del cuello y de la rabadilla se venden á un peso la onza; como se amansan fácilmente, podrían criarse en domesticidad allí donde el pescado fuese abundante, y obtenerse de ellas un provecho, tanto más considerable, cuanto más hermosas fueran las plumas y más regular su producción.

Las largas plumas grises, finas y delgadas, que adornan el cuello de la garza común y del cha-ha, valen al por mayor medio peso la onza, y las plumas vivamente coloreadas, como las del loro y tucan, ó las doradas con reflejos metálicos, como las del pavo del monte y la urraca, se venden por mayor á un peso la libra. Nada más fácil que reproducirlas en estado de domesticidad, como se hace en el Brasil con los loros. En campaña se encuentran en este país ciertas personas que poseen grandes cantidades de loros, cuyas plumas se les quitan cuando han adquirido todo su desarrollo. Se fabrican con ellas las flores artificiales y adornos de todo género que se esparcen por el mundo entero, formando la base de una industria muy lucrativa.

En Europa muchas personas crían pavos y gallos blancos. Se utilizan las plumas de los muslos de los primeros para hacer los plumeros de los militares, y las de la cola de los segundos para adornar los sombreros de las señoras, ya sean naturales, ó ya teñidas de todos colores. Ésta es una industria por crear aún en aquel país, donde se encuentran ya las especies de gallinas cuyos gallos tienen la cola más larga y más provista, cuales la raza *malaya*. Las plumas de la cola de la raza *malaya* de pura sangre son negras con reflejos dorados; se pagan caro, porque son el adorno indispensable para los sombreros de todos los militares. Para obtener las más bellas, no deben cortarse sino cuando hayan alcanzado todo su desarrollo; si se espera más tiempo, sus puntas se gastan, porque los animales se arrastran por tierra, perdiendo así mucho de su valor. Es necesario no despreciar las plumas delgadas que se encuentran en la rabadilla, en los dos costados de la cola, pues son muy buscadas para los sombreros de las señoras. La pluma del cisne se emplea para fabricar manchones y adornar los trajes; se crían en Europa con ese objeto, y podríase muy bien hacer otro tanto en aquel país con el cisne de cola negra, que es á lo ménos tan hermoso como el de Europa.

Las gruesas plumas de las alas y de la cola sirven para fabricar abanicos ó plumas de escribir, mejores que las que se obtienen de los gansos.

Las plumas de las gallinas se venden á buen precio, porque son las únicas que pueden usarse aún en duelo; á este respecto recordaré que existe una especie más linda y grande que la común, que es la gallineta mitrada de Madagascar, con la cual debiera sustituirse á aquélla.

El uso de las plumas de pavo real ha decaído; sólo en Tirol es donde todavía las usan los hombres desde hace

seis siglos en los sombreros; sin embargo, no hablaria de él si no tuviese que decir que en campaña tiene una gran utilidad, debido al enorme número de insectos, serpientes y otros reptiles que destruye.

El pavo real especifico de Java, más grande y brillante que la especie comun, difiere sobre todo por su hembra, que es tan hermosa como el macho, mientras que los pavos reales comunes tienen sólo colores tristes. Actualmente sólo se emplean sus plumas para fabricar abanicos ó plumeros.

Antes las plumas de ñandú no servian más que para la fabricacion de plumas; pero desde algunos años á esta parte entran tambien en los adornos de las señoras, para lo cual se eligen las plumas más finas, más delgadas, y sobre todo las blancas. En este momento se ocupan mucho en domesticar estas aves, y he sabido con placer que muchos propietarios del interior han obtenido completo resultado. Uno de ellos posee dos pequeñas bandadas de ñandús, una blanca y otra negra, con las cuales quiere sustituir á la especie comun, cuyas plumas grises tienen mucho ménos valor.

Las grandes plumas negras con reflejos verde-dorados de la cola del mutú y pavo del monte se venderian bien en Europa, si fueran conocidas. Como estas dos especies de aves se domestican sin trabajo, reproduciéndose bien en el estado doméstico, es sorprendente que no se les vea en todos los corrales, donde servirian de un buen adorno. Además de las plumas, la moda emplea tambien las aves enteras, como los colibris, los canarios, las cotorras y otras, ó bien las alas, ó la cola; en este caso se deben matar los pájaros, sacarles la piel y secarla. Es necesario para esto cierta direccion y una buena preparacion. Para impedir la descomposicion de las aves se las sumerge en una solucion preparada con una parte de ácido fénico por cien de agua fría. Cuando han sido despellejados se aplica en la piel con un pincel un líquido compuesto del siguiente modo:

Alumbre.	100 partes.
Sal comun.	60 »
Agua.	600 »

Se hace hervir el agua con las sales, conservándolas en botellas de vidrio bien tapadas.

Es necesario no utilizar jamas el arsénico, el sublimado corrosivo ú otros venenos para conservar las pieles, porque pueden ocasionar terribles accidentes.

Todos los pájaros brillantes de aquel país, como el churínche, el federal, la viuda, la urraca y tantos otros, cuyo nombre siento no recordar, se venderán seguramente muy caros en Europa.

Se ve por las líneas que preceden que dicho país posee ya un valor todavía no explotado y considerable en las plumas de estos pájaros dotados de vivos colores; pero podria aumentarse mucho más, importando de otros países algunas especies, á las cuales pasarémos revista.

En primer lugar, la brillante familia de los faisanes, á cual más hermosos, cuya carne es tan delicada como resplandecientes sus plumas.

Es fácil obtener el faisán comun, el plateado, el dorado, el venerado, el de Soemmering, y sobre todo el lophophoro, cuyas plumas son del color verde dorado más vivo. Todas estas especies vendrian admirablemente bien á aquel país, donde tendrian la inmensa utilidad de hacer una guerra de exterminio á las langostas.

La paloma de Nicobar, tambien del verde dorado más brillante, no soporta los inviernos de Europa; pero bajo aquel hermoso cielo será fácil, no sólo de conservar, sino tambien de multiplicar.

El ave del paraíso es una especie de cuervo que se encuentra sólo en Malaya, y sobre todo en la isla de Timor; todó el mundo conocó sus admirables plumas tan ligeras que adornan las dos alas, debajo de las cuales se paran como dos velas de navío; se encuentra algunas veces en los mercados de Singapore, de donde se la transporta á Europa, y no tardá mucho en morir aquí. Es probable que en aquel país pudiera conservarse y producir con regularidad sus hermosas plumas, que valen 4 pesos.

El tucán, cuyo pecho es de color naranja y el buche rojo y amarillo, tiene un valor considerable y podria ser domesticado sin trabajo; existen diversas y muy abun-

dantes especies en el Paraguay, de donde, con poco gasto, podrian introducirse allí.

La urraca violeta del Paraguay merece no ser olvidada, pues es difícil encontrar pájaro más hermoso; se encuentra en muchas casas de la Asuncion, donde se tienen para destruir los insectos.

En fin, los loros pequeños son tambien motivo de una venta general; el más pequeño es del Brasil, es todo verde, con las alas de color azul oscuro en su parte inferior; en seguida el del Senegal, completamente verde, con la cabeza y el pescuezo de color naranja y la cola transversalmente rayada de verde, negro y naranja; el de Madagascar se parece á éste, pero tiene la cabeza gris.

El más comun es el de Australia; es verde rayado de negro con los ojos azules; se le llama el loro *ondulado*.

El comercio de plumas, bastante activo ya en aquel país, puede, pues, desarrollarse mucho más todavía, si se extiende á otras aves que el ñandú, y sobre todo si se completa haciendo ir del exterior todas las especies cuya pluma tiene el valor más considerable. No es esto, sin embargo, una razon para abandonar las aves indígenas, y sobre todo las diversas aves acuáticas y de bañados, como varias especies de patos, cuyas alas están adornadas de vivos colores, y el teruteru, el flamingo y la espátula.

CONGRESO VENATORIO

EN SIERRA-MORENA.

Señor Director de LA ILUSTRACION VENATORIA.

Despeñaperros, 31 de Octubre de 1880.

Muy señor mio de mi consideracion: Si tiene V. la costumbre, como muchas personas, de leer la firma al recibir una carta ántes de enterarse del contenido de la misiva, no dudo que se quedará V. extremadamente sorprendido al ver mi nombre, enterándose por ende de que todavía gazapea por estos mundos de Dios el autor de la epístola que le dirigí en fines de Enero de 1879, y que se dignó V. publicar en el número de 10 de Febrero del mismo año.

No sabe V. bien la importancia que tal suceso me dió en los círculos sociales, subterráneos y conejiles en que se agita nuestra mísera existencia; pero dejando á un lado reflexiones que puedan halagar más ó ménos mi amor propio, voy derecho al objeto de esta carta, que consiste únicamente en el de comunicar á los lectores de LA ILUSTRACION VENATORIA uno de los acontecimientos más inusitados, más importantes y más trascendentales que han ocurrido nunca en las ásperas fragosidades de esta Sierra, que me sirvé de refugio.

Cuatro palabras ántes de entrar en materia, para explicar mi cambio de domicilio.

Dicen, y yo no sé si será verdad, que hay allá en lejanas tierras una casta de indios llamados párias, últimos restos de los que siguen la ley de Brahma, casta reputada tan infame por las demas, que éstas rehusan todo trato, roce y comunicacion con ella. Pues bien, nosotros, los míseros conejos, envidiamos la suerte de esos indios, que tienen por lo ménos la de que nadie se meta con ellos, sea por desprecio ó por lo que se quiera. El resultado es que los dejan vivir solos y en paz. La Veda, como tal vez crean algunos cazadores cándidos, no pone coto ni abre un intervalo á nuestras angustias y sobresaltos. Yo vivia, como V. sabe, en los montes del Pardo: presentóse de repente un mes de Marzo del año que corre, tan adusto, tan frío, y con cara tan avinagrada, que costaba mucho trabajo buscarse la vida, comenzando, para colmo de desdichas, unos roces de monte bajo y unos carboneos, que se llevaron la calma y la tranquilidad relativa de nuestros agrestes vivares. Los malditos carboneros no nos cazaban, es cierto, con escopeta y perro, pero le arrimaban un leñazo de marca mayor al que se descuidaba de entre nosotros; y yo, que le he tenido siempre horror á las muertes indignas, tomé el partido de mudar de aires cuanto ántes, lanzándome á jornadas cortas por esos campos en busca de tranquilidad y sosiego. Iba tan alegre y confiado, creyendo que la época de prohibicion de disparar tiritos aumentaba las garantías de mi seguridad *personal*; pero ¡cuán equivocado estaba! Sin saber cómo ni

cuándo, me encontré en la provincia de Guadalajara; pasé el Tajo á duras penas, y fuí á dar de repente en los célebres pinares de Cuenca, donde al pronto resolví establecerme y buscar una coneja que compartiese conmigo las delicias y los sinsabores de la madriguera. ¡Qué arboledas tan extensas! ¡qué aire tan perfumado! ¡qué sombra más delcitoso! y ¡qué matorrales más inaccesibles! Aquello era, ó por mejor decir, debia de ser la tierra de Promision para nuestra raza, si no fuese porque de la noche á la mañana se oye una infernal algarabía; aparecen centenares de hombres armados con hachas y otros instrumentos, que deben tener mucho filo, y en ménos tiempo que se persigna un cura loco dejan leguas y leguas de terreno sin una mata en pié, y más lisas que la calva de San Pedro. La existencia para nosotros era imposible ante la furia de esos *rapabarbas* del monte, y emprendí de nuevo la marcha atravesando tierras y más tierras, donde observé con la sorpresa consiguiente que me tiraban á las doce del día y con la misma frescura que si estuviésemos en pleno día de apertura. Yo no podia explicarme el motivo legal de aquella indignidad, que por poco me cuesta el pellejo, hasta que supe al fin que la Veda no es absoluta, como debiera serlo, sino restringida y relativa; es decir, que de vez en cuando, y en mi desatentada fuga, tropezaba con unos postes, en los que se leia la frase siguiente: *Vedado de caza*, que equivale á decir: *Aquí se matan conejos en todas las épocas del año*. ¿Cabe mayor absurdo, ni puede hacerse, en pocas palabras, mayor escarnio de la ley natural, que es la base de la ley escrita? Resulta, pues, que para las piezas de caza no hay salvaguardia ni escudo que las ampare en el tiempo de la reproduccion, desde el momento que un pelafustan cualquiera que tenga cuatro terrones los amojone para marcar su homeopática propiedad, dentro de la cual puede cazar como y cuando se le antoje. Yo no entiendo de leyes, pero sí sé calificar de disparates á las cosas que lo merecen.

En fin, despues de mil sustos y penalidades, dí conmigo en una especie de mar de arena sucia y colorada, que me abrasaba las patas, sin encontrar allí apénas ni un árbol, ni un raquítico arbusto que templase los chorros de fuego derramados por el sol sobre aquella inhospitalaria tierra, cuyo nombre supe por unos carreteros que pasaron junto á mí, soñolientos como crisálidas y enharinados como sardinas próximas á entrar en la sartén.

Salí de la Mancha más que á paso, ántes de inancharla con mi sangre, viendo, á medida que avanzaba, accidentarse el terreno, limitarse el horizonte por las crestas de altas montañas, y respirando poco á poco un airecillo sutil, de esos que sólo juegan sobre verdes tomillares y que refrescan los manantiales de purísimas aguas. Ende recé al punto las orejas, que es la manera que tenemos los conejos de prestar atencion; y comprendiendo que el país que tenía delante era lo que vulgarmente se dice la *borma de nuestro zapato*, me encaminé á él (al país, no al zapato) á escape tendido, y por un sitio que le llaman las Cuencas de Villahermosa, penetrando en las deliciosas desigualdades de esta gigantesca muralla que separa del resto de España á la fértil y alegre Andalucía.

No me detendré á pintar, porque son harto conocidas, todas las bellezas que contiene la Sierra Morena, donde hoy vivo, y donde concluiré mis días sin duda alguna, porque ya soy viejo para emprender nuevas excursiones. Aquí hay cañadas siempre verdes que se pierden de vista, plateadas por transparentes arroyos; hay árboles más abuelos que el mismo Matusalem, unidos á sus hijos y á sus nietos por magníficas guirnaldas de hiedra que se entrelazan á las ramas de tan respetables generaciones; hay montes donde apénas penetra la luz del sol; colinas en cuyos picos se abren por miles las bocas de los vivares; torrentes de agua que se precipitan entre peñascos, salpicando al que se arrime á diez varas de distancia; espesos lentiscares que sirven de perfumada cama á venados y jabalíes; chopos y carrascas donde se agitan de continuo centenares de gordas perdices; pueblecillos escondidos en el fondo de los valles ó encaramados en lo alto de la montaña como nidos de golondrinas, rebosando, por último, en todas partes esa animacion campesina, esos rumores concertados de la Naturaleza entregada á su potente albedrío, y mostrando á cada paso un panorama distinto;



PESCA DE FOCAS.

un cuadro de ésos que no ha imitado ni copiará nunca el pincel del más afamado artista.

Apénas me procuré un poco de reposo y de tranquilidad de ánimo, iba á atender algo á las exigencias materiales buscando una pareja por los vericuetos de la Sierra, cuando noté un movimiento anormal é inusitado por los contornos. Los venados, puestos en los sitios más altos, bramaban de un modo atroz como en la época de sus ruidosos amores; las perdices volaban de un lado á otro como saetas salidas del arco, y los gamos y las liebres, desempeñando las funciones de correos, gracias á la proverbial ligereza de su marcha, corrían sin cesar de una á otra comarca, cundiendo por do quiera la noticia del suceso que se preparaba. Hasta los hurraños jabalíes abandonaron sus cubiles; y desde el Viso á Santa Elena, desde Venta Quemada á Fuente Ovejuna, no se veían más que animales á todo correr, cruzando la superficie del suelo ó los caminos invisibles del espacio. Me acerqué con curiosidad á un grupo de corzos que apagaban su sed en un aguadero ántes de emprender la caminata, y supe que se nos convocaba á todos en un día y punto determinados, á fin de discutir y prestar nuestro concurso á los nobles cazadores que nos defendían resueltamente en esa Corte opinando por establecer cuantas restricciones fueran posible en el período de la Veda.

¡Juzgue V., señor Director, cuán simpático no sería el asunto, y con cuánta puntualidad y apresuramiento no rivalizaron todos los selváticos habitantes de la Sierra en acudir al lugar de la cita!

Y llegó por fin el gran día, cuyo recuerdo no se borra tan fácilmente de mi memoria.

Una pradera inmensa, tapizada de florecillas silvestres, sirvió de escenario al acto que voy á describir. Apuntó la mañana fría, porque en los montes hace siempre frío cuando amanece; pero el sol fué poco á poco calentando á medida que se levantaba, y á su clara luz vimos asomar por los alrededores centenares de venados con sus ciervas y sus crías, manadas de gamos que se atropellaban por llegar pronto al llano; destacamentos de corzos, bandadas infinitas de pájaros que hicieron sombra de repente, tapándonos los rayos del astro del día. Un ruido como de tempestad anunció la presencia de los jabalíes, jabatos y jabalinas; las perdices asordaron el aire con su estrepitoso vuelo, y miles de liebres y conejos asomaron las orejas por los retamares y la broza del monte, colocándonos á manera de cuerpo de ejército en un sitio especial de la llanura. Parecía que habían vuelto los tiempos de Esopo, ó que se verificaba una de esas reuniones ó congresos periódicos que celebran las aves acuáticas de todo el universo en las orillas del Nilo cuando barruntan próxima una inundación.

Dicho se está que los animales dañinos ni habían sido convocados ni tenían para qué acudir á nuestra reunión, puesto que la Veda no existe para ellos, ni les asiste derecho á pedir tregua en la guerra de exterminio que el hombre les hace.

Un venado esbelto y corpulento, como deben ser los datileros en tierra de moros, con la piel acribillada en las monterías, y mellados los candiles de matar perros, se adelantó á la cresta de una colina, situándose al lado de un árbol de cuyas ramas pendía un lienzo blanco como la nieve, donde se leían estas palabras:

«La Ley de la Veda, amparando y protegiendo la propagación de los animales silvestres, acrece el deleite de los cazadores, multiplica la riqueza de los hacendados, aumenta los fondos del Erario público, y acrecienta los medios de alimentación de los pueblos.» (GUTIERREZ DE LA VEGA.)

Aquí estaba resumido el programa de la convocatoria, y aquella especie de banderola flotando al aire parecía que llevaba en sus pliegues á todas partes la santidad del asunto que iba á debatirse.

Corrió un murmullo de aprobación por las apretadas filas de los congregados, y el venado, en ese lenguaje especial que el hombre desconoce, y que tenemos los irracionales para comunicarnos entre nosotros, nos habló de esta manera:

«El triste privilegio de ser quizás el más viejo de entre todos vosotros, y no la presunción ni la soberbia, es lo que me ha hecho ocupar el punto material más culminante de la asamblea, porque aquí no hay jerarquías,

fueros ni preeminencias, ni somos todos más que hechuras de Dios, dispuestos á contribuir con nuestro ruego á que se respete una ley emanada de Dios mismo.»

Los jabalíes aplaudieron con tanto estrépito al oír esto, que los pájaros espantados huyeron como un puñado de moscas. Pero restablecida la calma, pudo el orador continuar su interrumpido discurso.

«De algun tiempo á esta parte, añadió, se nota una reacción favorable á favor nuestro, gracias á las constantes excitaciones de los periódicos que escriben sobre el asunto, entre los que sobresale por su valentía y su pertinacia....

— ¡LA ILUSTRACION VENATORIA! exclamé yo sin poderme contener.

— Exactamente. Desde que ese periódico ha comenzado á sostener los sanos principios de la doctrina humanitaria y económica; desde que ha enarbóla la enseña que ostenta, y en la que pudiera escribir el célebre *Dios lo quiere*, que decía el Ermitaño al predicar la Cruzada contra los musulmanes de Jerusalem, es lo cierto que se van los hombres acostumbrando á respetar la Veda mejor ó peor, dejándonos en cierta paz relativa cuando llega la época en que el amor inflama la sangre de nuestras venas.

«Esto no basta todavía, porque se necesita en fuerza de tiempo y de constancia que el cazador obedezca, ántes que á la ley, al instinto de su conciencia y á los impulsos de su corazón; es preciso que para abstenerse de cazar no consulte más que el código escrito sabiamente por la mano de Dios, y que la costumbre y los sentimientos de su alma fortifiquen su respeto á la ley, interpretando la Veda en el sentido ménos elástico posible.

«Tal es la tendencia generosa del Director de LA ILUSTRACION VENATORIA, cuyo nombre coloco á vuestros ojos para que no le olvideis nunca, puesto que es y será siempre digno de nuestra eterna gratitud.»

Un aplauso atronador resonó en la pradera, aplauso que habría halagado el amor propio de V. si hubiera podido escucharle.

«En el ínterin, continuó diciendo el venado, y hasta que el respeto á la Veda se haga ingénito primero y natural despues, el Sr. Gutierrez de la Vega, uno de los señores encargados de redactar el Reglamento que ha de completar la ley de Caza, ya que no puede conseguir por ahora que se establezca la Veda en absoluto, opina que sólo se pueda cazar durante dicho período en las tierras de propiedad particular, pero que estén destinadas única y exclusivamente á la cría de la caza, y que estén oficialmente cercadas y acotadas al efecto. Es decir, que si en un terreno adornado con el pomposo título de *veda de caza* siembra su dueño un solo grano de trigo, caduca de derecho la facultad que se le concede de cazar libremente en cualquiera época del año.

«No tengo necesidad de demostraros la bondad y la justicia de tal opinion, sustentada solamente en un principio por el Director de LA ILUSTRACION VENATORIA y seguida hoy por su colega el Marques de Mirabel.»

Al llegar á este punto, las reses y las piezas menores venidas de Córdoba y Sevilla, de Ciudad-Real y de Albacete, de Jaen y de Extremadura pidieron á coro la palabra, para manifestar que en sus respectivas provincias se había alzado un clamor general en favor del dictámen de los señores citados; que sus nombres se repiten con gratitud por montes y valles, toda vez que han sabido hallar la fórmula que traduce el pensamiento propio de los cazadores de buena ley.

Una hermosísima corza se adelantó á la colina del centro, seguida de precioso corzo, rubio como las candelas, y al punto se restableció el más profundo silencio, porque todos presentíamos que sus frases serian latidos del corazón de una madre.

«Yo no voy á hablar de leyes, dijo, porque no las entiendo, ni puedo definir cuáles son las justas y cuáles las arbitrarias. No vengo á hablar más que de un sentimiento generoso y sublime, que llena el mundo con su grandeza; del amor maternal en una palabra. Ya sé que todo lo que nace ha de morir, y no pretendo que se nos respete de un modo absoluto. Nuestro destino es dar pábulo á los recreos venatorios para contrabalancear á los placeres que á nosotros nos proporcionan otros seres inferiores, y contribuir, porque así lo ha dispuesto El que

todo lo sabe, á alimentar á los hombres por medio de una mortalidad normal y verificada en las épocas en que han salido al mundo nuevas generaciones que reemplacen á las que por un orden natural debemos dejar de existir. Pero ¿cabe nada más bárbaro, así en el orden moral como en el terreno de los hechos, que la inobservancia de la Veda?

«Si los cazadores furtivos nos atraviesan con su infame plomo las entrañas, ó nos rompen los miembros con sus reprobados artificios; si los que tengamos la desgracia de vivir en cotos cerrados podemos morir en cualquier día del año; si hemos de luchar ademas con las aves de rapiña y con los animales carnívoros, ¿dónde está el respeto al divino precepto de *creced y multiplicaos*? De nada sirve que se llenen de leche nuestros pechos, ni que busquemos guarida en lo más recóndito de los bosques; de nada que las aves, inmóviles, no abandonen un punto los huevecillos de donde han de germinar sus polluelos; de nada que las fecundas conejas se escondan en las profundidades de la tierra: el plomo corre más que nuestras piernas, y va más allá que nuestros amorosos afanes: los reclamos artificiales y naturales engañan á los infelices que no tienen discernimiento para suponer tan innoble perfidia; los coletes se ocultan á nuestras miradas en las sombras de la noche, y por último, los hurones se deslizan silenciosamente en las madrigueras, donde os creéis al abrigo de todo peligro y de todo género de asechanza. Nuestra pena y nuestros gemidos se acogen, si no con placer, al ménos con indiferencia; los nidos se destruyen como una diversion cualquiera, sin comprender los insensatos verdugos que al aniquilar las especies se privan de su propio sustento, atentando á los derechos de la sociedad, y convirtiendo la caza, no en un arte y un noble esparcimiento, sino en una matanza clandestina, en una espantosa carnicería cuya sangre está clamando á los cielos.»

Oyéronse sollozos por todas partes: las hembras, temblando de emocion, se apiñaban contra sus hijuelos como para defenderlos del peligro; los machos enfurecidos se revolvan en desórden, y más de un jabalí enseñó sus furibundos colmillos, mientras allá á lo léjos se oían los pavorosos bramidos de los venados, cual si en efecto clamasen al cielo, segun había dicho la cierva al terminar el último párrafo de su discurso.

Varios fueron los que se pronunciaron seguidamente por las distintas especies de animales allí reunidas, todos en igual sentido y animados de un mismo espíritu, lo cual no debe extrañarse ni ponerse en duda; porque si tratándose de hombres es admirable y pasmosa la unanimidad con que todos los periódicos y sociedades (segun dijeron los conejos forasteros) representan en favor del voto particular de V., ¿qué hemos de hacer, qué hemos de pensar y de decir nosotros, que somos los interesados en primera línea, y para los que se trata de la vida ó de la muerte?

Un jabalí, natural de la Sierra, y que salía por primera vez á campo raso desde que había nacido, comenzó á hablar á gruñidos como acostumbran los de su especie, haciéndolo en términos tan enérgicos y tan destemplados, que no me parece prudente reproducir al pié de la letra las palabras de aquel salvaje, justas en el fondo, pero muy duras en la forma. Maldijo las armas de fuego perfeccionadas que se usan hoy día, y dijo que si con ellas se destruye más y en ménos tiempo, debería aumentarse la protección á los animales en el período de la Veda; habló de tiranía y de cazadores estúpidos, de falseamiento de la ley y de la necesidad de que en un plazo más ó ménos lejano se establezca una prohibición absoluta que comprenda á todo bicho viviente, porque la ley, si no es igual para todos no es ley, debiendo asemejarse á la muerte, como dice no sé qué autor, porque á nadie dispensa ni perdona.

La excitación producida por los vigorosos apóstrofes del jabalí fué inmensa: todos hablaban á un tiempo, todos queríamos lo mismo, pero nadie se entendía, viniendo á aumentar la confusión y la bataola los ladridos de unos perros que se oyeron de pronto clara y distintamente. Ibamos á ponernos en fuga y á suspender la deliberación, cuando el venado grande que habló primero nos contuvo, asegurando que había una fuerza considera-

ble de colmillos y de cornamentas, y que á cornadas y á dentelladas nos defenderian á los demas de cualquier ataque imprevisto.

Los pájaros pueden volar, y los grandes cuadrúpedos pueden quitarse las moscas de encima con las armas naturales y los medios que Dios les ha dado; pero los conejos no estábamos muy tranquilos, sintiendo un impulso irresistible de tomar las de Villadiego apénas oíamos aquellos alarmantes ladridos. Por fortuna, los perros se alejaron y volvió la paz á asentarse sobre el lomo nuestros erizados pelos.

Era indispensable tomar un acuerdo definitivo y práctico que tradujese el pensamiento de los congregados, y á este fin se resolvió dar un voto de gracias al Sr. Gutierrez de la Vega y á los demas periodistas y dignos individuos de la Comision que piensan como él en punto á restringir hasta lo infinito el derecho de caza en tiempo de Veda, nombrándose una Comision, de la que yo formo parte, para redactar un escrito al Ministro del ramo, en que se le diga la verdad, llamándole al pan, pan, y al vino, vino.

Luégo que esté redactada la instancia, remitiré á usted una copia de ella por si cree oportuno publicarla en las columnas de ese ilustrado periódico.

Tal es, hecho al correr de la pluma, el relato de nuestra reunion magna, que duró muchas horas, y cuyos debates, salvo el incidente de los perros, tuvieron efecto con la majestad propia de una causa grande y justa, en la que todos reconocemos á V. como el primero y más esforzado adalid.

Reciba V., pues, el testimonio de la gratitud que sentimos, traducido por los arrullos más tiernos de la tórtola, por el gruñido ménos áspero y desagradable de los *solitarios del monte*, por las notas más claras de la alondra cuando se alza de los sembrados para anunciar á los labradores la proximidad del día, por el bramido más dulce de la esbelta cierva, por el trino más suave de los que moran en la copa de los árboles, y por la sonrisa y el *zapateado* más gracioso de liebres y conejos, que estamos dispuestos á salir al encuentro de V. si viene por aquí, y á dejarnos matar con gusto por su capricho.

Siga adelante con su empresa, en la seguridad de que tiene junto á sí la cooperacion de millones de seres vivientes; no dude de que su voz en este caso es *vox Dei*, como dicen los latinos, y crea que más temprano ó más tarde triunfará de las opiniones contrárias, como triunfa y concluye por permanecer en pié lo que tiene por base la ley suprema, la Naturaleza, la verdad y la justicia.

Una bandada de palomas se ha ofrecido á llevar esta carta, cuyas cuartillas se repartirán, colocándolas donde hagan con más seguridad el viaje. Quiera Dios que no se pierda ninguna, para que V. las arregle y coordine como mejor le parezca, y sobre todo, que no suceda percance alguno en su viaje aéreo á estos interesantes carteros del espacio.

EL CONEJO DESOREJADO.

P. D.—Expresiones á Badía y Andreu, el del *Boletín*, de Barcelona; á Lopez Blanchar, el del *Semanal*, de Pamplona; á Gasos y Ramos, los de la *Revista Venatoria*, de Huesca; á Martin Babí, el de *La Caza*, de Valencia; á Estevez, el del *Cazador*, de Madrid; á Serra y Caussa, el del *Boletín*, de Figueras, y á los demas amigos de las Sociedades de Caza que han escrito y representado en favor de la *Cruzada de la Veda*, á quienes queda reconocido el Congreso de Sierra-Morena.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGON.

(Siglos XIII y XIV.)

Á los preciosos documentos latinos de la Edad Media que hemos publicado en los números 14 y siguientes de este año, debidos á la ilustrada colaboracion de nuestro amigo el Sr. D. Manuel de Bofarull-Sartorio, jefe del Archivo de la Corona de Aragon, tenemos que añadir los siguientes, no ménos interesantes para la historia venatoria, y que hemos traducido al castellano para la más fácil inteligencia de nuestros lectores.

I.

Per nos et nostros damos et concedimus tibi Dominico de Peralta falconero nostro in dono et gratia specialí et in auxilium matrimonii quod modo contrahis illas viginti macemutinas censuales quas habemus in balneis que fuerunt Guillelmi de Plana et sunt in Capateria Valencie et sunt Francliche quam tu modo ducis in uxorem et centum quinquaginta solidos censuales quos habemos in Castillone de Albufera. Ita videlicet quod a festo Nathalis dum proxime venturo in antea habeas et percipias dictas XX macemutinas annuatim et dictos C.L. solidos censuales tandiu et tanto tempore donec nos hereditaverimus te competenter taliter quod jam possis vivere ut te deest.—Datum Algeira VIII.º kalendas Marci anno Domini M.ºCC.ºLX.º septimo. (Registro número 15, folio 82.)

II.

F.º Mayol Vicario Barchinone quod amat ad opus domini Regis auctorium Ri. de Calidis pro CCC. solidis vel parum plus aut minus et ipsum tradat P. de Cardona falconero.—Datum Valencie VIII.º idus Octobris (M.ºCC.ºLXX.º nono) P. de Sancto Clemente. (Registro número 46, folio 19.)

III.

Baiulo Dertusensi. Mandamus vobis quatenus Eximino de Soces falconero nostro quem Nos mittimus pro falconibus Regni Valencie extrahendis detis quitationem suam et armetis sibi unam barcham cum per eum fuerit requisitus cum qua custodire possit et extrahere falcones de la Isleta. Detis etiam sibi expensam necessariam falconibus antedictis.—Datum Valencie, XI kalendas aprilis (M.ºCC.ºLXX.º nono).—Eximino Blaschi. (Folio 33 vuelto.)

IV.

R.º de Rivosico. Quod a die citra qua non quitavit falconeros videlicet queroyno Balagarium Johannem Sanci. A Baiulo R. de Polop Andream Eimerici Mareman falconer Eximino de Longuida Andream et Romeum falconeros Gi. Scribe quitet eos in hunc modum scilicet duos solidos pro bestia donec falcones fuerint in muda quatuor denarios pro falcone munitino VI denarios pro falcone sacre vel girraut et pro quolibet leporario duos denarios. Cum autem falcones in muda fuerint quitetis predictos falconeros ad rationem XII denarios pro bestia et pro falconibus et leporariis ad rationem superius memoratam. Quos quidem falconeros quitetis pro eisdem bestiis falconibus et leporariis quibus ipsos seu eorum quemlibet pro hiis que tenent quitare consuevistis.—Datum Figueris, VI.º nonas May anno (M.ºCC.º) LXXX.º quinto. (Registro núm. 58, folio 21 vuelto.)

V.

Nos Alfonso Dei gratia Rex Aragonum Valencie Sardinie et Corsice ac Comes Barchinone. Tenore presencium recognoscimus et fatemur debere vobis fideli de domo nostra Arnaldo Net subvicario Gerunde quadringentos solidos barchinonenses pro precio cuiusdam falconi quem a vobis habuimus et emimus quemque dedimus religioso fratri Arnaldo de Alosio de Ordine hospitalis Sancti Johannis Jherosolimitani. Unde volentes ut vobis impredictis quadringentis solidis integritur satisfiat assignamus vobis eisdem in et super quibuscumque denariis racione officii vel commissi penes vos existentibus vel de cetero preventuris volentes et vobis tenore presencium concedentes quatenus dictos quadringentos solidos monete ipsius per nos vobis premissa de causa debitis possitis penes vos expredictis denariis licite retinere solutis tamen assignacionibus prius factis et retenta medietate quam provisioni domus nostre duximus assignanda, et servata ordinatione per Serenissimum dominum Jacobum bone memorie genitorem

I.

Nos y los Nuestros damos y concedemos á tí, Domingo de Peralta, halconero nuestro, como dón y gracia especial, y para ayuda del matrimonio que ahora contraes, las veinte macemutinas censuales, constituidas á Nuestro favor en los baños que fueron de Guillermo de Plana, y están en la Zapateria de Valencia, y son de Francisca, á la que tomas tú ahora por esposa, y los ciento cincuenta sueldos censuales, que tenemos en Castellon de Albufera. Y se entenderá esto de modo que ántes de la fiesta de Navidad próxima venidera, tengas y percibas dichas veinte macemutinas anuales y dichos 150 sueldos censuales, por todo el tiempo de tu vida, hasta que Nos te heredemos competentermente, á fin de que puedas vivir como te conviene.—Dado en Algeiras, á 18 de Febrero del año del Señor 1267.

II.

A F.º Mayol, Gobernador de Barcelona, que compre para el uso del Sor. Rey un *auxistorio* Real de Calidis por 300 sueldos, sobre poco más ó ménos, y que lo entregue al halconero P. de Cardona.—Valencia, 6 de Octubre de 1279.—A. P. de San Clemente.

III.

Al Bayle de Dertosa. Os mandamos que pagueis y faciliteis una barca á Eximino de Soces, nuestro halconero, enviado por Nos á Valencia para traer halcones, cuando os requiriere, á fin de que pueda sacar de la Isleta á los halcones y guardarlos.—Dado en Valencia, á 22 de Febrero de 1279.—Eximino de Blasco.

IV.

Á R.º de Riosico. Que desde el día en que no se paga á Queroyno Balaguer, Juan de Sancho, A de Bayle, R. de Polop, Andres de Eimerich Maremar, Eximino de Longuida Andres y Romeu, halconeros, se les pague, mandándolo tú por escrito en esta forma: Mientras no muden los halcones, dos sueldos por cada uno, cuatro dineros por halcon munitino, seis dineros por cada sacre ó gerifalte, y dos dineros por cada leporario. Cuando estén en la muda pagaréis á los mencionados halconeros á razon de doce dineros por cabeza de halcon, y por los demas y leporarios, con arreglo á la suma prefijada más arriba. A cuyos halconeros pagaréis por sus aves, halcones y leporarios con arreglo á la costumbre establecida, ya á ellos mismos, ya á quienes los representen.—Figueras, 2 de Mayo de 1285.

V.

Nos, Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Aragon, de Valencia, de Cerdeña y Córcega, Conde de Barcelona. Por la presente reconocemos y confesamos deber á vos, Arnaldo Net, fiel subgobernador Nuestro de Gerona, cuatrocientos sueldos barceloneses, como precio de cierto halcon que nos entregasteis y vendisteis, y dimos al religioso Frey Arnaldo de Alosio, de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalem. Por cuya razon deseando satisfaceros íntegramente dichos cuatrocientos sueldos, os los asignamos de cualesquiera fondos que tengais en vuestro poder por vuestro cargo, ó por comision ó de otro cualquiera modo, y que al tenor de la presente dispongais de los susodichos cuatrocientos sueldos de la moneda indicada, que os confesamos deber por la causa expuesta, pudiendo retenerlos licitamente, aunque pagando las cuotas señaladas con anticipacion, y reteniendo la mitad que para la provision de nuestro palacio establecimos, y cumpliendo el orden expedida por nuestro padre D. Jaime, de glorioso

nostrum facta super suis debitis et injuriis persolvendis. Nec non retentis quinque solidis pro libra quos religioso fratri Arnaldo de Canellis confessori nostro tradi jubemus in quibusdam piis operibus per ipsum convertendis Nos enim per presentes mandamus nostro rationali Magistro vel alii cuicumque pro parte nostre Curie a vobis compositum audituro quatenus vobis tempore vestri racionii presentem eidem cum apocha exhibente dictos quadringentos solidos in vestro recipiat composito et admittat.—Datum Valencie, XIX.º kalendas Januarii anno Domini M.ºCCC.ºXXX.º quarto. (Cartas Reales del año 1334.)

VI.

Alfonso Dei gratia Rex Aragonum Valencie Sardinie et Corsice ac Comes Barchinone Dilecto consiliario et camerario nostro Guillelmo Serrani Bajulo Regni Valencie generali salutem et dilectionem. Cum inclitus Infans Petrus karissimus primogenitus et generalis procurator noster miserit ad civitatem Valencie Dominicum de Coria et Ferdinandum Petri falconeros suos ad ponendum et tenendum in Cura quosdam falcones suos quibus per vos mandavit per suam litteram provideri. Idcirco vobis dicimus et mandamus quatenus dicto Dominico de Coria tantum et dictis falconibus et canibus et non dicto Ferdinando Petri provideatis de pecunia ad manus vestras ratione dicti officii provenienti juxta littere prefati infantis continenciam et tenorem Datum in loco de Thoro sub nostro sigillo secreto nonas junii anno Domini M.ºCCC.ºXXX.º octavo. Cl. de Salaviridi mandato Domini Regis. (Registro núm. 536, folio 8 vuelto.)

VII.

Petrus Dei gratia Rex Aragonum Valencie Sardinie et Corsice Comesque Barchinone dilecto nostro vicario Barchinone et Vallensis vel eius locum teneatis salutem et dilectionem. Cum nonnulli ut perpendimus capiant perdices cum filiatis et cum losella et etiam interficiunt cum ballista nosque velimus quod dicte perdices per modum predictum nisi cum avibus capiuntur sive interficiantur propterea vobis dicimus et mandamus quatenus ut omnibus nota sint predicta preconizari publice in locis assuetis faciatis quod nullus audeat capere vel interficere perdices nisi cum avibus sub pena sexaginta solidorum quorum medietas fisco regio aplicetur et alia medietas acusatori tribuatur quam quidem penam a contrafacientibus absque remissione aliqua habeatis.—Data Barchinone, tercio idus Decembris anno Domini millesimo trecentesimo tricesimo nono. (Cartas Reales del año 1339.)

TIRO DE PICHON DE MADRID.

TIRADA ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1880, Á LAS DOS DE LA TARDE.

La primera piña, cada tirador á su distancia, de tres pichones y siete tiradores, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros, D. Santiago Udaeta, contra los Sres. Anspach, Marqués de Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Du-Bosc y Goróstegui.

La segunda piña, lo mismo que la anterior y de ocho tiradores, la ganó, matando siete de siete tiros, D. Fernando Heredia, contra los señores Anspach, Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Du-Bosc, Udaeta (D. S.) y Valderrama.

La tercera piña, cada uno á su distancia, de un pichon y diez tiradores, la ganó, matando dos de dos tiros, el Marqués de Ahumada, contra los Sres. Anspach, Armero, Cañedo (D. C.), Udaeta (D. S.), Du-Bosc, Heredia (D. F.), Valderrama, Guijarro (D. R.) y Castellví.

La cuarta piña, á 22 metros, de carambolas y diez tiradores, la dividieron los Sres. Cañedo (D. C.), y Udaeta, (D. S.), que mató cada uno cuatro pájaros de seis tiros, haciendo una carambola, contra los señores Anspach, Ahumada, Armero, Du-Bosc, Heredia, Valderrama, Guijarro (D. R.) y Castellví.

La quinta piña, cada uno á su distancia, de tres pichones y catorce tiradores, la ganó, matando tres de tres tiros, D. Fernando Heredia, contra S. M. el Rey, SS. AA. los Príncipes D. Luis y D. Alfonso de Baviera y los Sres. Anspach, Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Udaeta (D. S.), Valderrama, Guijarro (D. R.), Castellví y Baron Schloissnigg.

La sexta piña, cada tirador á su distancia, de un pichon y catorce tiradores, la ganó, matando seis de seis tiros, D. Eduardo Anspach, contra S. M. el Rey, SS. AA. los Príncipes D. Luis y D. Alfonso de Baviera y los Sres. Baron Schloissnigg, Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Du-Bosc, Udaeta (D. S.), Heredia (D. F.), Valderrama, Guijarro (D. R.) y Castellví.

La sétima piña, lo mismo que la anterior, de doce tiradores, la ganó,

matando cuatro de cuatro tiros, D. Santiago Udaeta, contra S. M. el Rey, SS. AA. los Príncipes D. Luis y D. Alfonso de Baviera, y los Sres. Baron Schloissnigg, Anspach, Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Du-Bosc, Udaeta (D. S.), Heredia (D. F.) y Valderrama.

La octava piña, igual á las anteriores, la ganó, matando siete de ocho tiros, S. M. el Rey, contra SS. AA. los Príncipes D. Luis y D. Alfonso de Baviera, y los Sres. Baron Schloissnigg, Anspach, Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Du-Bosc, Udaeta (D. S.), Heredia (D. F.) y Valderrama.

La tirada terminó á las cinco y media.

TIRADA ORDINARIA DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1880 Á LAS DOS DE LA TARDE.

La primera piña, cada tirador á su distancia, de tres pichones y ocho tiradores, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros, el Sr. Baron G. Dobrzensky, contra los Sres. Anspach, Cañedo (D. C. y D. F.), Ahumada, Calvo, Du-Bosc y Valderrama.

La segunda piña, cada uno á su distancia, de un pichon y diez tiradores, la ganó, matando cinco de cinco tiros, D. Eduardo Anspach, contra los Sres. Cañedo (D. C. y D. F.), Ahumada, Calvo, Du-Bosc, Gomar, Dobrzensky, Valderrama y Udaeta (D. S.).

La tercera piña, cada uno á su distancia, de cinco pichones y catorce tiradores, la dividieron los Sres. Calvo y Albareda, que mataron cada uno cinco pájaros de cinco tiros, contra los Sres. Anspach, Cañedo (D. C. y D. F.), Ahumada, Du-Bosc, Valderrama, Dobrzensky, Gomar, Udaeta (D. S.), Heredia (D. F.) y Goróstegui.

La cuarta piña, cada uno á su distancia, de un pichon y siete tiradores, la ganó, matando ocho de ocho tiros, D. Fernando Heredia, contra los Sres. Anspach, Cañedo (D. C. y D. F.), Ahumada, Calvo, Du-Bosc, Dobrzensky, Valderrama, Gomar, Armero, Udaeta (D. S.), Goróstegui, Albareda, Bruguera (D. L.), Goizueta y Gana.

La quinta piña, á 22 metros, de carambolas y doce tiradores, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros y haciendo dos carambolas, don Santiago Udaeta, contra los Sres. Anspach, Cañedo (D. C. y D. F.), Ahumada, Calvo, Du-Bosc, Dobrzensky, Valderrama, Gomar, Armero y Heredia (D. F.).

La sexta piña, cada tirador á su distancia, de un pichon y catorce tiradores, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros, D. Luis Bruguera, contra los Sres. Anspach, Cañedo (D. C. y D. F.), Ahumada, Calvo, Du-Bosc, Dobrzensky, Valderrama, Gomar, Udaeta (D. S.), Armero, Heredia (D. F.) y Albareda.

La tirada terminó á las cinco y media.

GACETILLA.

ASOCIACION DE CAZADORES DE NAVARRA.—Esta ilustrada Corporacion, celosa por el mérito de sus famosos perros, ha elevado á S. M. el Rey la siguiente exposicion:

«SEÑOR: Los cazadores de Navarra vieron desarrollarse ante ellos horizontes inmensos con la publicacion de la vigente ley de 1879, y al asesorarse de la predileccion de V. M. por los placeres cinegéticos,

»La Asociacion de Cazadores y Pescadores de esta hermosa y fértil provincia, en la que la bondad de su suelo llena las aspiraciones de sus honrados habitantes, levantó enhiesta una bandera para la defensa de la palabra ley, y bajo sus pliegues se agrupan innumerables socios hermanados por idénticas aspiraciones; las de obtener cumplida justicia á las disposiciones firmadas por V. M. como primer magistrado de la Nacion.

»El carácter noble de Navarra no podia ser desmentido en la práctica de la obediencia, y al abrigar la risueña esperanza de la pronta reproduccion de las especies de caza destruidas por la indiferencia que con otras leyes se trató de hacer cumplir, la legislacion de Enero de 1879

será el punto de partida de su futuro bienestar en asuntos venatorios.

»El Sindicato, Señor, acude reverentemente á los piés del Trono de su augusto Rey en súplica de un nuevo rasgo de su bondad inagotable.

»Pamplona celebra un concurso anual en que las ferias atraen inmensidad de forasteros, y su Diputacion y Municipio, agotan los recursos para proporcionar solaz y recreo á sus monmentáneos huéspedes.

»En las distribuciones de premios por el ramo de Agricultura ha brillado una joya de gran valía por la procedencia augusta del presente, y la Asociacion de cazadores de esta provincia tendria como su timbre más preclaro el poder ofrecer un galardón semejante á aquel de sus consocios que expusiera la mejor raza de perros de Navarra, cuya fama legendaria fué europea y hoy casi desconocida por la falta de celo en su conservacion y propagacion.

»Grande es el atrevimiento de este Sindicato al pretender una distincion de tal magnitud; pero si consigue que la augusta persona á quien dirige su súplica no mida el atrevimiento sino el noble deseo que le anima en beneficio general, y ofreciendo una nueva ocasion á V. M. de demostrar su regio desprendimiento, bendecirá mil veces á la Providencia por el momento en que se dirigió á su Rey.

»Dios guarde la vida de V. M. dilatados años. Pamplona 1.º de Octubre de 1880.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente, Agustin Lopez Blanchar.—El Secretario, Martin José Palomino.»

ANUNCIOS.

LA CATALANA.—Baratura positiva de escopetas, cartuchos, revolvers, pistolas, pólvora, municiones, morrales, cartucheras y toda clase de efectos de caza, á precios desconocidos.—Calle de la Cruz, número 23, Armería de Carrillo, Madrid.—(100-18.)

TRAJES DE CAZA.—José Cortijo y Simon, sastrer especial para ropa de caza ó campo, calle de Atocha, núm. 25, cuarto principal de la izquierda, Madrid.—Hay un variado y especial surtido de panas inglesas y del país para la ropa citada. Los cazadores que se vistan en esta casa tendrán de manifiesto un magnífico y completo figurin de dichos trajes. Blusas de dril á la americana, sin necesidad de chaleco. Recomendamos esta prenda por cómoda. También se hacen trajes á precios económicos para guardas de campo.—(100-18.)

CALZADO DE CAZA.—Zapatería de Eusebio Fernandez, calle de la Salud, núm. 19, Madrid.—Especialidad en calzado para caza, de todas clases y formas. Surtido constante, y se hace á medida.—Medias de cuero y alpargatas guarnecidas.—(100-18.)

PERRERAS DE BON-SECOURS.—Propietario, M. A. Toudreau Loiseau, banquero, en Péruwez (Bélgica). Estas perreras que tienen una fama europea, y cuya agradable y hermosa instalacion es la admiracion de los que las visitan, están compuestas exclusivamente de perros de muestra ingleses de todas las razas; han sido creadas particularmente para propagar el gusto de las buenas y excelentes razas británicas entre los cazadores del continente, que generalmente ignoran sus brillantes cualidades. A este fin, una soberbia y numerosa coleccion de *racers*, escogidos entre los perros más célebres de las exposiciones y de prueba en el campo, se reproducen en ellas, y sus cachorros se coleccionan cuidadosamente. Estos se ofrecen al público á precios mucho más moderados que los de los criadores ingleses. Para recibir el catálogo, visitar las perreras y obtener todas las noticias necesarias, bastará dirigirse, en frances, al mismo propietario.—(100-4.)

LA ILUSTRACION VENATORIA.—Periódico de caza y pesca. Año IV.—Rebaja á la mitad del precio para 1881.

LA ILUSTRACION VENATORIA, consultando el interes de sus suscritores, saldrá desde el mes de Enero de 1881 á la mitad del precio que ha costado en los años anteriores, aumentando su lectura en la misma forma, y sin dejar de contener magníficos grabados en todos los números, publicándose dos en los días 15 y 30 de cada mes, en 24 columnas de gran folio y de esmerada edicion. Forma cada año un elegante volumen, con índice y portada para su encuadernacion.

La suscripcion cuesta, tanto en Madrid como en provincias, 4 reales al mes, 12 reales el trimestre, 24 reales el semestre y 48 reales el año.

Pero se obtiene una considerable rebaja si se pide la suscripcion por todo el año 1881, haciendo el pedido é incluyendo una letra de comercio ó libranza del Giro Mutuo, por valor de 40 reales, en carta dirigida á la Administracion de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, número 3, en Madrid.

La suscripcion para Ultramar y el Extranjero cuesta 5 reales al mes, 15 el trimestre, 30 el semestre y 60 al año.—Se obtiene tambien la rebaja á 50 reales por el año anticipando esta cantidad y haciendo el pedido directamente á la Administracion.

Está agotada la coleccion del primer año, ó sea de 1878. Pero se sustituye con el *Album* que se anuncia más abajo y que cuesta 40 reales.

De las colecciones de los años 1879 y 1880 quedan algunos ejemplares, que se pueden adquirir con la misma rebaja con que se dieron por suscripcion, anticipando 80 reales por cada año, con tal de que se haga el pedido directamente, como queda dicho.

NOTA IMPORTANTE.—Los nuevos suscritores que deseen tener la coleccion completa de LA ILUSTRACION VENATORIA, compuesta del *Album* de 1878, que vale 40 reales; de la coleccion del periódico de 1879, que vale 80 reales; de la coleccion de 1880, que vale tambien 80 reales; y de la suscripcion por todo el año 1881, que cuesta 40 reales, y suman en junto *doscientos cuarenta* reales, podrán obtener á vuelta de correo todo lo publicado y seguir recibiendo lo que se publique hasta fin de 1881 con una notable rebaja, es decir, por el precio de *ciento sesenta* reales, con tal de que libren esta cantidad en letra de comercio ó libranza del Giro Mutuo, en carta certificada, á la Administracion de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid.

A los suscritores actuales que les falte alguno ó algunos de los años anteriores, tambien se les hará la misma rebaja, es decir, se les dará cada año que pidan de los anteriores á razon de 40 reales cada uno.

ALBUM DE LA ILUSTRACION VENATORIA.—Este precioso ALBUM es un hermoso volumen en folio, del mismo tamaño que LA ILUSTRACION VENATORIA, conteniendo más de cien magníficos grabados de escenas de caza y pesca, que, elegantemente encuadernado, constituirá el más bello adorno del gabinete de un aficionado á estos deleites, y podrá separarse en láminas para decorar una habitacion.

Como que el ALBUM se compone de los grabados publicados en el primer año de LA ILUSTRACION VENATORIA, podrá suplir á la coleccion del periódico del mismo año para los nuevos suscritores que no pueden adquirirla, por haberse agotado completamente, y aún será muy agradable para los antiguos que quieran poseer tan bella coleccion de láminas tiradas aparte con notable esmero.

El ALBUM DE LA ILUSTRACION VENATORIA se enviará inmediatamente, encuadernado en rústica, franco de porte por el correo, á todos los señores de provincias que lo pidan, librando 10 pesetas á esta Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid). A los de Madrid que lo deseen se les llevará á sus casas por el mismo precio.

Hay tambien ejemplares del ALBUM preciosamente encuadernados, que no pueden enviarse por el correo, pero que se expenden en la Administracion en Madrid, con 10 reales de aumento, es decir, á 50 reales



TROMPAS DE CAZA de Raoux. Millereau, 66, rue d'Angoulême, Pavillon de l'Horloge, Paris.—(90-18)



BIBLIOTECA VENATORIA DE GUTIERREZ DE LA VEGA.—Coleccion de obras clásicas españolas de montería, de cetrería y de caza menor, raras, inéditas ó desconocidas, desde la formacion del lenguaje hasta nuestros días, para ilustracion de los cazadores, deleite de los eruditos y gloria de la lengua castellana.—Ediciones de lujo con caracteres elzevirianos y en papel de hilo.—Se ha publicado el *Libro de la Montería* del rey D. Alfonso XI, con un discurso y notas del Excelentísimo Sr. D. José Gutierrez de la Vega. Consta de dos gruesos tomos en 8.º, que han valido, por suscripcion, á 6 pesetas cada uno en Madrid, y á 7 pesetas en provincias.—El volumen III de la *Biblioteca Venatoria* está publicado tambien y contiene el solo dos obras, el *Libro de la Caza* del príncipe D. Juan Manuel, y el *Libro de la Caza de las Aves* de Pero Lopez de Ayala, con un discurso y notas del Sr. Gutierrez de la Vega. Ha costado por suscripcion 6 pesetas en Madrid y 7 pesetas en provincias.—Se hacen los pedidos dirigiéndose á la Administracion, y mandando letra de cambio por el valor de la suscripcion.—Redaccion y Administracion de la *Biblioteca Venatoria* y de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

LAS GRANDES MONTERÍAS en todas las partes del mundo. Escenas del reino animal en todas las zonas, por Gustav Jaeger, con láminas de Fr. Specht, grabadas por Adolfo Closs.—Obra recientemente publicada por LA ILUSTRACION VENATORIA. Esta obra, traducida directamente del alemán por primera vez al castellano, y de la propiedad exclusiva de la Empresa de LA ILUSTRACION VENATORIA, consta de un magnífico volumen en gran folio, con treinta preciosísimas láminas y el texto de bella edicion.

Es el libro más hermoso para el estudio de un cazador, el mejor adorno para un gabinete, y el más lindo objeto para un regalo á cualquiera clase de persona, niño, adulto ó anciano, hombre ó mujer, por sus interesantes descripciones de los animales, ilustradas con bellísimas láminas de dos célebres artistas alemanes.

Cuesta 40 reales, así en Madrid como en provincias. Para recibirlo en provincias basta pedirlo en carta certificada á la Administracion, calle de Espoz y Mina, número 3, en Madrid, librando al mismo tiempo dicha cantidad en letra de comercio ó libranza del Giro Mutuo.

NOTA IMPORTANTE.—Todos los señores suscritores que deseen tener *Las Grandes Monterías*, que valen 40 reales, y las tres obras publicadas hasta ahora en la *Biblioteca Venatoria*, que cuestan 84 reales, y suman en todo *ciento veinticuatro* reales, podrán recibirlas á vuelta de correo con una notable rebaja, es decir, por *ochenta* reales, con tal de que libren esta cantidad en letra de comercio ó libranza del Giro Mutuo, en carta certificada, á la Administracion de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid.

INVESTIGACIONES SOBRE LA MONTERÍA y demas ejercicios del cazador, por D. Miguel Lafuente Alcántara, reimprimadas con una

introduccion por el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega.—Un volumen en 8.º, edicion elzeviriana en papel de hilo.—Tirada de sesenta ejemplares numerados que no se ha puesto á la venta.

BIBLIOGRAFÍA VENATORIA ESPAÑOLA, por el Excelentísimo Sr. D. José Gutierrez de la Vega.—Un volumen en 8.º, edicion elzeviriana en papel de hilo.—Tirada de veinticinco ejemplares numerados, en gran papel con grandes márgenes, que no se ha puesto á la venta.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION VENATORIA para cazadores y pescadores.—Año 1881.—Contiene el Santoral ordinario, precisas indicaciones de las várias especies de animales que pueden cazarse y pescarse cada mes, las aplicaciones de lo que previenen las leyes de Caza y Pesca en los diversos períodos del año, preciosos grabados alegóricos, y un Memorial de cazadores para que puedan apuntarse las piezas muertas en las cacerías de los meses legales fuera del tiempo de la Veda; por lo que es muy útil este *Almanaque* desde el mes de Setiembre anterior en que tiene lugar la apertura de la caza.—Un folleto en 8.º, que se da gratis en la Administracion de LA ILUSTRACION VENATORIA, y se envia gratis tambien por el correo á todos los suscritores á este periódico que lo pidan desde provincias.—Los que no sean suscritores lo recibirán enviando un sello de franqueo de cartas de valor de 10 céntimos.

LE GUIDE DU SPORT.—Universal pigeon Shooting. Journal international des sports.

Este periódico acaba de aumentar en el doble su extension, y contiene todas las reseñas especiales é indispensables á los *sportmen* y á los tiradores de palomas.

Se suscribe á 20 francos al año para Bélgica y para Francia, y 25 para todos los países de la Union Postal. Paris, 14, rue Rochambeau; Londres, 480, Oxford Street; Brusélas, 79, rue Royale Sainte Marie.

Se envian números de muestra á los que lo pidan.

REVISTA UNIVERSAL ILUSTRADA.—Periódico de Sport, Zootecnia, Agricultura, Historia Natural, Caza, Pesca, Higiene, Equitacion, etc., dirigido por D. Francisco de A. Darder. Se publica tres veces al mes. Administracion, Mendizábal, 20, Barcelona.

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE AFICIONADOS Á LA CAZA.—Periódico de Caza y Pesca, órgano oficial de la Asociacion de Aficionados á la Caza y Pesca de Cataluña, dirigido por D. Joaquin Badiá y Andreu. Se publica dos veces al mes en tiempo de Veda, y una fuera de ella. Administracion, Archs, 7, Barcelona.

EL SEMANAL.—Revista de Caza y Pesca, periódico oficial de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Navarra, dirigido por D. Agustin Lopez Blanchar. Se publica todos los jueves. Administracion, San Nicolas, 15, Pamplona.

REVISTA VENATORIA.—Periódico de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Huesca, dirigido por los Sres. D. Antonio Gasós y Don Ruperto Ramos. Se publica los días 5 y 20 de cada mes. Administracion, Plaza de Zaragoza, Huesca.

LA CAZA.—Periódico oficial del Casino de Cazadores de Valencia, dirigido por D. Rafael Martin Babi. Se publica dos veces al mes en tiempo de Veda y una fuera de ella. Administracion, Palau, 14, Valencia.

REVISTA ECUESTRE.—De Equitacion, Cría caballar, Veterinaria y de todas las artes y oficios dependientes de estos ramos, dirigida por D. José Hidalgo y Terron. Se publica tres veces al mes. Administracion, calle de la Flor Alta, 3, Madrid.

EL CAZADOR.—Revista de caza, pesca y pajarería, dirigida por don Hermenegildo Estevez. Se publica cuatro veces al mes. Administracion, calle del Ave María, 6, Madrid.

BOLETIN DE CAZA Y PESCA.—Órgano de la Asociacion Centro Venatorio Ampurdanés, dirigido por D. Enrique Serra y Causa. Se publica los días 15 y último de mes. Administracion, calle Subida al Castillo, 31, Figueras.

Madrid, 1880.—Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastiade Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra). Calle del Duque de Osuna, n.º 3.